

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Para contactar con la Asesoría del Estudiante, las personas interesadas podrán dirigirse a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte: Servicio de Ordenación Educativa; C/ Mozárabes, 8. 21002. Huelva.

El horario de atención al público establecido tanto presencial como de atención telefónica es de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, y por correo electrónico de forma permanente

- Correo electrónico:

isabel.alvaro.ext@juntadeandalucia.es

- Teléfono: 959 004101

FORMA DE ACCESO Y TRANSPORTE

Acceso en transporte urbano: todas las líneas.



¿QUÉ ES LA ASESORÍA AL ESTUDIANTE?

Es un proceso que busca reforzar las brechas académicas identificadas en EL ALUMNADO para mejorarlas y ayudarlo a alcanzar sus objetivos más inmediatos. Esta labor cubrirá sus expectativas, sirviendo de guía en los procedimientos a seguir, dándole a los destinatarios la oportunidad de un mayor éxito académico y profesional. Consistirá en crear las condiciones propicias para que el estudiante por su propio esfuerzo llegue a la solución de un problema. La Asesoría no debe perder de vista su papel de guía, facilitador e intermediario entre el estudiante y su elección.

SERVICIOS

1. Proporcionar información completa y actualizada de los estudios Oficiales de Educación: oferta académica, planes de estudio, acceso, matrícula, procesos de admisión,
2. Facilitar el progreso del estudiante en su desarrollo personal, proporcionándole información y estrategias para rentabilizar mejor el propio esfuerzo.
3. Ofrecer apoyo e información a los estudiantes sobre los diferentes Servicios Educativos públicos y privados.
4. Facilitar la participación del estudiante en actividades de mejora de su formación.
5. Orientar e informar al estudiante sobre cualquier duda en relación con los aspectos académicos que se le puedan plantear para continuar su formación.
6. Orientar la formación permanente de aquellas personas que ya han salido del sistema educativo ordinario.

ASESORÍA DEL ESTUDIANTE

SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Territorial de Educación,
Cultura y Deporte de Huelva



*Márcate una meta y
esfuérzate en conseguirla*

DATOS IDENTIFICATIVOS

Es un puesto de trabajo de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la provincia de Huelva, adscrito al servicio de Ordenación Educativa.

Misión del puesto de trabajo

Es un punto de asesoramiento que proporciona al estudiante la posibilidad de continuar su formación a través de una oferta basada en el conocimiento de sus necesidades.

Forma de colaboración y participación

Las personas usuarias de los servicios que se prestan, en calidad de clientes, la ciudadanía en general, podrá colaborar en la mejora del servicio mediante la expresión de sus opiniones o bien empleando los medios especificados.

NORMAS REGULADORAS

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Artículo 35, por el que se regulan los derechos de la ciudadanía. BOE 27-11-1992.
- Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano. BOE 4-03-1996.
- Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos BOJA nº 298, 14/12/03.

COMPROMISOS E INDICADORES DE CALIDAD

- . Trabajaremos para mejorar el trato y la atención que se le dispensa a los ciudadanos, tanto en la atención telefónica como en la atención personalizada, y la adaptación de la información que se le facilite a las necesidades de cada persona.
- . Ofreceremos asesoramiento, ayuda y orientación sobre las actuaciones a emprender ante la Delegación.
- . Aprovecharemos las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías, para incentivar e incrementar la relación con los ciudadanos a través de internet, del correo electrónico, etc.; sin olvidar los canales tradicionales de comunicación.
- . Impulsaremos el desarrollo y la consolidación de una cultura de servicio en nuestra Delegación Territorial con el único objetivo de la excelencia en el trato al usuario.
- . Nos importa la opinión de nuestros usuarios, y por ello, mediremos su grado de satisfacción con relación a los servicios que le ofrecemos.
- . Ampliaremos los canales y las formas de comunicación y acceso para incrementar y facilitar su información y participación.
- . Implantaremos la calidad como norma de funcionamiento interno. Por ello, seguimos trabajando y analizando los distintos procedimientos para adaptar mucho mejor nuestra Delegación a la prestación de servicios.
- . Fomentaremos la coordinación entre los distintos departamentos para que a usted le resulte más fácil relacionarse con nosotros.

DERECHOS

- Ser tratados/as con el debido respeto y consideración.
- Recibir información de interés general y específico de los procedimientos que le afecten, que se tramiten de manera presencial, telefónica o telemática.
- Ser objeto de una atención directa y personalizada.
- Recibir una información real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.
- Obtener una Orientación positiva.
- Información sobre los procedimientos y los trámites.
- Las personas usuarias tienen derecho al tratamiento de sus datos personales con la garantía establecida en la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal(BOE 298, de 14 de diciembre).

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Dirección postal: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte: Servicio de Ordenación Educativa; Mozárabes, 8, 21002. Huelva.
- Correo electrónico: isabel.alvaro.ext@juntadeandalucia.es
- Registro General de la Delegación Territorial de Educación. Cultura y Deporte: Mozárabes, 8, 21002. Huelva.